

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 21 de agosto de 2017, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, padrón cobratorio de quioscos, correspondiente al ejercicio 2017.
2. Aprobar, si procede, devolución de la garantía definitiva depositada para la adjudicación del contrato del servicio de recogida, traslado, gestión y control de animales perdidos o abandonados dentro del término municipal de La Carlota (Córdoba).-
3. Aprobar, si procede, modificación de la composición de las mesas de contratación de carácter permanente.
4. Aprobación de Facturas.-
5. Asuntos de Urgencia.-
8. Dación de cuentas de la Resoluciones 2133/2017 relativa a aprobación, con carácter de urgencia, el gasto de las facturas correspondientes a la obra i
REURBANIZACIÓN DE PASEO PROFESOR TIERNO GALVAN DESDE AVDA
DE LA PAZ HASTA CALLE ACADEMICO LUIS MAPELLI
9. Prórroga contrato suministro eléctrico
6. Dación cuenta de la Resolución de Alcaldía numero 2106-2017, relativa a la adjudicación del contrato menor para la eliminación de barreras arquitectónicas en calle de Las Estrellas, calle La Luna, calle 1º de Mayo y calle de La Salud en La Carlota.
7. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en funciones, en La Carlota (Córdoba).

El Primer Tte. de Alcalde,
En funciones de Alcalde,
(Resolución Alcaldía 2022-2017)
Francisco Javier Martín Torres.

La Secretaria General,

Mª Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 06 80
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

9932 DCF5 2199 51D0 578E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 18/8/2017

Firmado por Secretario Acctal. (Resol. 2115/2017, de 11 de Agosto) GRACIA ZAFRA JOSE el 18/8/2017



(99)32DCF5219951D0578E

Num. Resolución:

2017/00002150

Insertado el:

18-08-2017